REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DELINTERIOR MUNICIPALID SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CESFAM SANTA CRUZ

CERTIFICADO Nº 08

Barbara Kim Galdames Cabrera, Encargada de Oficina de Atención al Público, del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que el médico detallado a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes Febrero del año 2025, estipuladas en el convenio de honorarios las que fueron verificadas según informe marcaciones reloj biométrico.

Nombre	Número Horas	Mes	Descripción de Actividades Realizadas
✓ Jose Finol Moreno	10 Horas Totales	Febrero	Atenciones de morbilidad médica para asegurar la continuidad de la atención del establecimiento. Atenciones de Programa Cardiovacular. Registros en ficha clínica electrónica FONENDO. Solicitud de exámenes de laboratorio. Indicar fármacos según canasta del establecimiento. Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación. Realizar notificaciones GES según corresponda.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de las personas antes individualizadas, para el cumplimiento de atenciones en el CESFAM de la comuna de Santa Cruz.

Barbara Kim Galdames Cabrera

BARBARA GALDAMES CABRERA

Encargada Oficina S. A. P. CESFAM Santa Cruz

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CESFAM SANTA CRUZ

Informe de Prestaciones

Yo Jose J. Hune Medico, Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de Enero de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

Actividades Realizadas:

- Atenciones de Morbilidad medica para asegurar la continuidad de la atención del establecimiento.
- · Atenciones de programa cardiovascular.
- · Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.
- · Solicitud de exámenes de laboratorio.
- Indicación de fármacos según canasta del establecimiento.
- Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.
- · Realizar notificaciones GES según corresponda.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.

Medico